UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN M.DBU-0002 de 2023
(01 DE MARZO)

"Por la cual se adjudican cupos de apoyo alimentario del programa Gestión Alimentaria de la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado"

EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó en el mes de febrero de 2023 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo alimentario parcial y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó al Director de Bienestar Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de gestión alimentaria de la Sede para estudiantes de pregrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, los cupos de apoyo alimentario del programa de Gestión Alimentaria del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 02 de marzo de 2023:

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
PGALR-PARCIAL2023-1S	Almuerzo	1088728125	Paredes Cordoba Harley Dario	ARQUITECTURA

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1058786552	Piamba Chicangana Fabian	CIENCIAS AGRARIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1006995713	Luna Gonzalez Carlos Daniel	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1007628311	Londoño Gutierrez Viviana Andrea	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1082686514	Villada Taborda Yulian Smith	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1004624863	Bastidas Alvarez Juan Camilo	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1064439116	Tumiña Cuchillo Omar Alexander	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1087108107	Ortiz Yepes Yudy Fernanda	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1006636452	Albarracin Salazar Tania Vanessa	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1069465462	Diaz Romero Juan Diego	ARQUITECTURA
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1075790121	Bravo Vera Karen Dayana	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1080042298	Cuastumal Narváez Yary Samantha	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1063646828	Santamaria Martinez Dailys	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1037468788	Marrugo Agamez Salome Cristina	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1085947429	Cuaran Chalaca Bernardo German	CIENCIAS AGRARIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1058977138	Muñoz Mary	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1046399174	NARVÁEZ DE LAS SALAS JESÚS DANIEL	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1086418232	ERAZO TENGANAN CAMILO ANDRÉS	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1082688044	VILLADA TABORDA JUALIANA ALEJANDRA	CIENCIAS AGRARIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1124867649	DIAZ CHICUNQUE DANNA CATALINA	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1066723506	OLASCUAGA CAMACHO ANDRES FELIPE	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1086980927	TORRES TORRES ANDERSON SNEYDER	ARQUITECTURA
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1089242625	BRAVO MADROÑERO NATALY VIVIANA	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Almuerzo	1064428683	TOMBE QUELAL LUCERO	CIENCIAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Desayuno	1007404059	PALACIO RODRIGUEZ ANGIE DAYANA	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Desayuno	1003101311	De La Rosa Varilla Juan David	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Desayuno	1000566528	Rendón David Sergio Alejandro	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Desayuno	1126444397	Cortes Yela Yeimi Paola	MINAS
PGAL-PARCIAL-2023-1S	Desayuno	1000125140	Barrera Castro Netty Fallenni	CIENCIAS AGRARIAS

ARTÍCULO 2. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior serán beneficiarios de este apoyo por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, al primer (01) día del mes de marzo de 2023

J U L I O C É S A R S Á N C H E Z H E N A O
Director Bienestar Universitario